



Dentro de las medidas fiscales extraordinarias adoptadas por Hacienda Foral de Bizkaia, y según la Orden Foral 999/2020 del 25 mayo, se extiende el plazo de presentación de la Declaración de IRPF y Patrimonio 2019 hasta el día 30 de septiembre de 2020. En el caso de las declaraciones de IRPF con resultado a ingresar en las que el contribuyente elija pagar de forma fraccionada, el primer pago del 60 % se realizara el día 30 de septiembre y el segundo plazo del 40 % el día 30 de noviembre de 2020.

<b>PLAZO PRESENTACION EXTRAORDINARIO</b>	<b>DECLARACIONES CON RESULTADO A INGRESAR Y PAGO FRACCIONADO</b>	
<b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b>	PRIMER PAGO 60 %	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	SEGUNDO PAGO 40 %	30 DE NOVIEMBRE DE 2020